Marta Lux Redondo Ospino Alogada Calle 25 No. 30-85 Sincelejo Sucre

Señor JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE SINCELEJO-SUCRE E.S.D

REFERENCIA: Ejecutivo Radicado No. 2017-00531-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A Demandado: CARLOS MARIO CADAVID.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar liquidación adicional del crédito, a partir de la última liquidación aprobada mediante auto de fecha 27 de marzo de 2019, lo cual presento como sigue:

• La liquidación adicional de interés de mora sobre el capital de \$5.502.403.00 desde el 28 de marzo de 2019 hasta el 10 de marzo de 2022, son 35 meses más 10 días al 2.30% mensual. \$4.471.605.00

Total liquidación adicional, interés de mora según la última aprobación \$4.471.605.00

En ese sentido, el valor de los intereses de mora adicionales debe ser sumado al valor del crédito que viene aprobado en autos que anteceden.

Atentamente;

C.C 32.750.520 de Barranquilla

T.P 86.647 C.S.J